

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS ACTUACIONES DE LA EX INTENDENTA DE COQUIMBO Y DE LOS MINISTERIOS DEL INTERIOR, VIVIENDA, BIENES NACIONALES Y DESARROLLO SOCIAL EN EL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE TERRENOS PARA INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA (CEI 59), PERÍODO LEGISLATIVO 2018-2022, CORRESPONDIENTE A LA 369ª LEGISLATURA.

**ACTA DE LA SESIÓN N.º 11, CELEBRADA EL LUNES 19 DE JULIO DE 2021,
DE 17:35 a 18:53 HORAS.**

SUMARIO: Se recibió al alcalde de la ilustre Municipalidad de la Serena, señor Roberto Jacob Jure, y a la jefa del Departamento de Finanzas del Gobierno Regional de Coquimbo, señora Gloria Encina Ambiado.

I.- ASISTENCIA

La sesión fue presidida por el diputado Marcelo Díaz Díaz (presidente accidental).

Asistieron los miembros de la Comisión: diputada Sofía Cid Versalovic y diputados Marcelo Díaz Díaz, Francisco Eguiguren Correa, Sergio Gahona Salazar, Juan Manuel Masferrer Vidal, Daniel Núñez Arancibia, Raúl Saldívar Auger, Pedro Velásquez Seguel y Matías Walker Prieto.

Actuó como abogada secretaria la señora Claudia Rodríguez Andrade y como abogada ayudante la señora Macarena Correa Vega y como secretaria ejecutiva la señora Evelyn Gómez Salgado.

II.- INVITADOS

Asistieron el alcalde de la ilustre Municipalidad de la Serena, señor Roberto Jacob Jure, y la Jefa del Departamento de Finanzas del Gobierno Regional, de la ciudad de Coquimbo, señora Gloria Encina Ambiado.

III.- CUENTA

Se recibió correo electrónico del señor Raúl Pelén, mediante el cual excusa su asistencia a la sesión de hoy, por motivos de agenda.

- Reiterar invitación para la sesión del 9 de agosto proximo, según disponibilidad de tiempo.

IV.- ACTAS

El acta de la sesión N.º 10 se puso a disposición de los miembros de la Comisión. El acta de la sesión N.º 9 se dio por aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

V.- ACUERDOS

Se acordó, por unanimidad, de los diputados presentes: Invitar a la sesión del 26 de julio próximo, al Presidente del Consejo de Defensa del Estado (CDE), señor Juan Antonio Peribonio Poduje, y a la Fiscal Regional de la Región de Valparaíso, señora Claudia Perivancich Hoyuelos.

VI.- ORDEN DEL DIA

A continuación, se inserta la versión taquigráfica de lo tratado en la sesión, confeccionada por la Redacción de Sesiones de la H. Cámara de Diputados.

El debate de esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento de la Corporación.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 18:53 horas.



Claudia Rodríguez Andrade
Abogada Secretaria de la Comisión

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS ACTUACIONES DE LA
EXINTENDENTA DE COQUIMBO Y DE LOS MINISTERIOS DEL INTERIOR,
DE VIVIENDA, DE BIENES NACIONALES Y DE DESARROLLO SOCIAL EN
EL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE TERRENOS PARA INSTALACIÓN DE
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA**

SESIÓN EN FORMATO MIXTO:
(Presencial y vía telemática)

Sesión 11^a, celebrada en lunes 19 de julio de 2021,
de 17:35 a 18:53 horas.

Preside el diputado señor Daniel Núñez.

Asisten la diputada señora Sofía Cid, y los diputados señores Marcelo Díaz, Francisco Eguiguren, Sergio Gahona, Juan Manuel Masferrer, Raúl Saldívar, Pedro Velásquez y Matías Walker.

Concurrieron el alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Serena, señor Roberto Jacob Jure, y la jefa de división (s) de Administración y Finanzas del Gobierno Regional de Coquimbo, señora Gloria Encina Ambiado.

TEXTO DEL DEBATE

-Los puntos suspensivos entre corchetes corresponden a interrupciones en la transmisión telemática.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].-
En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

La señora Secretaria dará lectura a la Cuenta.

*-La señora **RODRÍGUEZ**, doña Claudia (Secretaria) [vía telemática] da lectura a la Cuenta.*

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].-
Sobre la Cuenta, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Sobre asuntos varios, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Vamos a iniciar la sesión saludando al alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Serena, señor Roberto Jacob Jure, y a la jefa del Departamento de Finanzas del Gobierno Regional de Coquimbo, señora Gloria Encina Ambiado.

Propongo que comencemos con la exposición del alcalde señor Roberto Jacob, porque es uno de los actores que hemos recibido en la comisión y sobre el cual hemos ido acumulando más información. Posteriormente, haremos consultas a la señora Gloria Encina que, por la responsabilidad de finanzas, también está involucrada en el proceso.

Entonces, sin más dilaciones, propongo a los diputados que planteen sus consultas al alcalde, respecto de todo el proceso de compra de terrenos y de las inquietudes y puntos que han surgido, a raíz de las distintas exposiciones que hemos visto.

No sé si el alcalde quiere decir alguna cosa previa, hacer alguna alocución inicial, porque, de no ser así, pasaremos directamente a las preguntas.

El señor **JACOB** (alcalde de La Serena) [vía telemática].- No, pasemos directamente a las preguntas.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- Muy bien, entonces, ofrezco la palabra a los diputados presentes.

Ofrezco la palabra.

Señor alcalde, voy a hacer una introducción inicial, porque en el transcurso de la comisión han aparecido antecedentes que son muy reveladores.

La primera preocupación clave que surgió en la comisión investigadora es el origen o las razones por las cuales se solicita esta llamada compensación, o proyecto reparatorio, del municipio de La Serena al gobierno regional, en circunstancias de que, según lo que nos mostró el contralor general de la República, el acuerdo del concejo, que se adoptó -si no me equivoco- en diciembre de 2018, no contemplaba una compensación del gobierno regional.

De hecho, dice: "cesión gratuita, con el único objetivo de que los terrenos, actualmente administrados por la Cordep,

sean usados para el fin público de la construcción del hospital". Pero, de ahí no emanaba un compromiso del gobierno regional de decir que iban a compensar o reparar al municipio de La Serena por perder un patrimonio al traspasar un bien inmueble.

Entonces, sería importante saber cómo surge eso, porque una de las cosas que llama la atención de la comisión investigadora es que, habiendo tomado el concejo el acuerdo en diciembre -si no me equivoco fue alrededor del 28 de diciembre-, ya en el mes de enero hay una carta de Pablo Bracchitta, gerente de las inmobiliarias que estaban interesadas en vender el terreno de San Ramón -dirigida a usted, señor alcalde-, que dice que pone a disposición los terrenos para un proyecto deportivo con el mismo valor que al final se los compran, 9.800 millones de pesos.

¿Qué es lo ilógico de esto? Se supone que el proyecto estaba en evaluación en enero o en febrero, y recién en marzo se termina, con la Secplan, con el apoyo de la Diplan del Gobierno Regional, y entra a evaluación de Desarrollo Social.

¿Cómo un privado se entera antes de todo esto y le dice a usted: Mire, yo tengo aquí los mejores terrenos? Se supone que los terrenos se seleccionan después de un análisis técnico. Eso llama mucho la atención, y es uno de los puntos que debemos aclarar.

¿Hubo filtración de información desde el municipio hacia Bracchitta para darle a conocer que estaban en esto? ¿Fue desde el Gobierno Regional que le dijeron: Mire, usted tiene terrenos que nos pueden servir?

Hay que ser muy directo al respecto, alcalde. El punto que genera una situación muy irregular, a mi juicio, es que Pablo Bracchitta era socio en negocios con José Cáceres. Por lo tanto, no eran personas que no se conocieran, hacían negocios juntos. Incluso, en dos diarios -en La Región primero y después en el diario El Día- se publicó que ellos habían tenido reuniones con la [...] en 2017, pidiendo la concesión o el uso de estas paletas publicitarias en

distintos puntos de la vía pública de La Serena. Por lo tanto, eran personas que se conocían, que hacían negocios juntos.

Por otra parte, se podría pensar que hubo un interés evidente por lo que José Cáceres debería haberse inhabilitado de este proyecto, pero hizo todo lo contrario. En vez de inhabilitarse se dedicó permanentemente a asegurar que esto saliera y, a juicio mío, en este caso, buscando que se le pagara un sobreprecio por el terreno. Es importante aclarar ese punto. Pueden surgir más cosas, pero, a mi entender, ese es uno de los aspectos centrales en cuanto a cómo se origina esta situación del proyecto en San Ramón.

¿Por qué Bracchitta le dirige una carta a usted diciendo que estaban esos terrenos disponibles? ¿Usted se reunió con él? ¿Él tomó contacto con usted? Insisto que es importante aclarar eso, no obstante que durante el transcurso de esta comisión puedan surgir algunas otras interrogantes.

Tiene la palabra el diputado Matías Walker.

El señor **WALKER** (vía telemática).- Señor Presidente, saludo a nuestro estimado alcalde, Roberto Jacob, y a todos los miembros de la comisión.

Agradezco al alcalde por participar, por acompañarnos, y por aportar antecedentes al respecto. Ojalá ese ejemplo lo pudieran seguir otras autoridades, incluyendo la exintendente de la Región de Coquimbo, Lucía Pinto, que, probablemente, por un mal consejo de su abogado, no ha querido comparecer y entregar un valioso testimonio a esta comisión.

Señor alcalde, ya que usted se va a referir al contexto en el cual se dio esta operación, entiendo que cuando se le pide a La Serena los terrenos de la Cordep para construir el nuevo hospital, siempre se dijo que debía haber una compensación y que debía buscarse un centro para los deportistas de la región.

La pregunta concreta es quién define la ubicación exacta y quién define el monto de la operación, porque todos entendemos el contexto y conocemos la historia. Creo que la

ciudadanía y la gente de la región se preguntan quién define exactamente esa ubicación.

Recibimos en la comisión el testimonio de la seremi de Bienes Nacionales, que dijo: "me dijeron que tenía que tasar dentro de un polígono determinado.", y después hubo otras versiones distintas. Entonces, es muy relevante saber quién determina el dónde y quién determina el cuánto.

Muchas gracias.

El señor **NÚÑEZ** (Presidente) (vía telemática).- Muchas gracias, diputado Walker.

Tiene la palabra el señor Roberto Jacob.

El señor **JACOB** (alcalde Municipalidad de La Serena) [vía telemática].- Señor Presidente, lo primero que hay que aclarar es que nunca existió la compensación. Bien dice el contralor que en el acta en que se cedió y se votaron los terrenos, no aparece compensación, porque nunca estuvo en nuestra mente, ni en nadie, entregar un terreno pensando en compensación. En ese momento, el terreno se entregó pensando que era lo único que estaba quedando para que pudiéramos quedarnos con el hospital en la comuna, porque el Servicio de Salud nos dijo claramente que si en un mes no se encuentra terreno, nos llevamos las platas a otra región.

Por lo tanto, cuando entregamos el terreno, nunca pensamos en una compensación. Eso debe quedar absolutamente claro. Aquí no estábamos entregando algo para que nos devolvieran otra cosa.

¿Qué es lo que pasó? Una vez que se aprobó la entrega del terreno, comenzamos a recibir críticas, sobre todo de la gente del sector que ocupaba ese campo deportivo. Empezaron diciendo que no tenían otro campo deportivo, que cómo no lo hacíamos en Las Compañías, que cómo no lo hacíamos en otro lugar, que cómo esos pulmones verdes iban a desaparecer, porque en el lugar hay unas orillas con bosques y otras cosas.

A raíz de esto, personalmente fui a conversar con la intendenta para preguntarle si existía la posibilidad de presentar un proyecto para construir un campo deportivo para

restituir, en parte, lo que la gente estaba pidiendo. Eso fue única y exclusivamente, y eso nació a raíz de las críticas que nos hicieron llegar por WhatsApp, por los diarios y por todas partes. De hecho, lo conversamos y pensamos en la posibilidad de presentar un proyecto. Entonces, fui a conversar con la intendenta para preguntarle si era posible. Me dijo que sí, que elaboráramos un proyecto y que lo presentáramos. En ese momento, le pedí a mis equipos técnicos, a Secplan, que elaboraran un proyecto para presentarlo, aunque no con mucha fe, porque se trataba de un proyecto que se llevaría a cabo en un sector cuyo avalúo, en mi opinión, era más alto que otros sectores, pero finalmente lo presentamos. Eso fue todo. Aquí no hay compensación. Nadie nos dijo dennos esto para entregarle esto. De hecho, quien estudió el terreno de la Cordep fue el propio Minsal, junto con el de la Universidad de Chile. En vista de que los otros terrenos que tenían no les servían, según ellos, siguieron explorando. Finalmente, dentro de esos dos terrenos que exploraron, estaba el de la Universidad y el de la Cordep.

Incluso, en un estudio que tengo acá, llegaron a la conclusión de que la Cordep reunía todos los requisitos para instalar el hospital. Por lo tanto, recién ahí se inició la conversación de la Cordep para destrabar y solicitar que nos devolvieran el comodato.

Respecto de la carta del señor Bracchitta, a quien no conozco, nunca he conversado con él, porque tengo por costumbre no conversar con los incumbentes que se presentan o no a una licitación o a una adjudicación. Esa carta, hubiese sido cual hubiese sido el que tenía la intención de vender el terreno, es uno de los requisitos que tiene para presentar el proyecto. Yo no la pedí, para que también les quede claro. Mandaron esa carta al Gobierno Regional y este nos la mandó, junto con todos los otros antecedentes que tenían para presentar el proyecto.

El señor **NÚÑEZ** (Presidente) (vía telemática).- Alcalde, perdón, es muy relevante lo que usted nos dice porque, como

bien dijo el diputado Walker, no ha venido a la comisión ni la exintendente Lucía Pinto ni José Cáceres, que es otro de los involucrados. Por lo tanto, nos vamos enterando de muchas cosas en forma colateral, y resulta que, dentro de un conjunto de documentos, nos llegó la carta de Pablo Bracchitta, con fecha 22 de enero de 2019, cuando este proyecto estaba recién en elaboración y no se habían seleccionado otros terrenos todavía.

Por otra parte, usted dice que la carta se la envió el Gobierno Regional a usted y yo pensé que la carta le había llegado directamente desde la inmobiliaria. Eso es muy relevante.

El señor **JACOB** (alcalde Municipalidad de La Serena) [vía telemática].- No, no me llegó directamente a mí.

A ver, aquí tengo el documento que dice: Paulina Tapia Astudillo, profesional Departamento de Planificación y Análisis Territorial, en que dice lo que ellos adjuntaron para que presentáramos el proyecto de factibilidad de agua: Conafe, informaciones previas, Serviu, carta de intención de venta y plano del lote. Eso es lo que nos enviaron, y aquí está el nombre de Paulina Tapia Astudillo. No tengo ningún problema en adjuntar este documento para que tengan la seguridad de lo que estoy diciendo. Dice: Y todos los documentos deben estar suscritos por quien hace el proyecto.

Por lo tanto, a nosotros nos enviaron esos documentos para que presentáramos el proyecto. Entonces, está más que claro que la carta fue enviada por la señorita Paulina Tapia Astudillo.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- Entonces, alcalde, le pido que nos haga llegar esos documentos, porque desde mi conocimiento -quiero insistir en esto- lo que entiendo es lo siguiente: que el 28 de diciembre el concejo municipal acuerda traspasar los terrenos. Posteriormente, usted -imagino que en la primera o segunda semana de enero de 2019- recibe los reclamos de los vecinos y va a conversar con la intendenta y le pide hacer un proyecto para realizar la compra de terrenos para un

campo deportivo en el mismo sector oriente, llamémosle así, de La Serena, que estaba afectado por la pérdida de los terrenos de Cordep, y se comienza a elaborar el terreno. Lo que nos explicaron con la metodología es que se buscaron los terrenos que habían estado disponibles para la licitación inicial del hospital. Pero, estamos diciendo que eso se hizo en enero, que se tendría que haber hecho en febrero, y que este proceso terminó en marzo.

¿Qué es lo curioso? Que la carta que le llegó a usted tiene fecha 22 de enero. Eso quiere decir que en el gobierno regional, antes del 22 de enero, ya había una persona que le estaba diciendo: Mire, queremos que usted compre estos terrenos para un proyecto de un campo deportivo. Eso es lo que suena raro, porque alguien le dijo: Mire, aquí hay un proyecto, y estos terrenos son aptos. En mi opinión, eso es uso de información privilegiada. Por eso, soy tan enfático en preguntárselo, alcalde.

El señor **JACOB** (alcalde de La Serena) [vía telemática].- Señor Presidente, de partida el correo de la señora Paulina Tapia Astudillo llegó el 12 de febrero de 2019. No llegó en enero. Si ellos la tenían antes o no, eso no lo sé. Seguramente la fecha de la carta que ellos mandaron tiene otra fecha, pero quién dio la información, quién no dio la información o quién se comunicó con él, escapa a lo que puedo saber. No tengo ningún conocimiento de cómo se hizo, de cómo lo hicieron. Lo único que sé es que el 12 de febrero me llegó la carta de intención, enviada por la señora Paulina Tapia Astudillo.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- Perfecto, alcalde. Le agradezco que clarifique esto, porque no hemos tenido a los principales involucrados en esto para que den la cara y nos puedan explicar la situación. Y respecto del antecedente que usted nos entrega, Paulina Tapia, que estuvo presente en esta comisión investigadora, no nos señaló eso. Nos enteramos después. Por eso, es muy importante que usted esté presente en la sesión.

Ofrezco la palabra.

El otro tema que me gustaría que usted precisara también, porque se excusó, es el rol que jugó el abogado Raúl Pelén, tema que también ha provocado controversia pública. Lo digo porque Raúl Pelén aparece contratado a honorarios por la municipalidad, entiendo que para revisar la carpeta, regularizar antecedentes legales de los terrenos, pero al mismo tiempo estaba contratado por el gobierno regional, entiendo que para un fin parecido. Entonces, ese es un punto que también nos gustaría clarificar.

El señor **JACOB** (alcalde de La Serena) [vía telemática].- Señor Presidente, lo aclaro inmediatamente.

El señor Pelén está contratado a honorarios solo para ver juicios laborales, y otro tipo de juicios, pero no se mete en el tema de los proyectos. O sea, él no tuvo ninguna injerencia en el tema de los proyectos.

Ahora, no sé cómo lo habrá hecho él en el gobierno regional, pero aquí, por lo menos, nuestros profesionales trabajan con los profesionales de planta y a contrata en el municipio. Él está solo para los juicios laborales principalmente.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- Perfecto, alcalde.

Gracias.

Tiene la palabra el diputado Raúl Saldívar.

El señor **SALDÍVAR** (vía telemática).- Señor Presidente, más bien quiero hacer un comentario en relación con lo que ha señalado el alcalde. Efectivamente, cuando la señora Paulina Tapia estuvo en la comisión no teníamos en absoluto claro el tema de esta carta que surge posteriormente.

Cuando se invitó al arquitecto que hizo tasaciones aparece con más precisión el tema de la carta que había llegado con una prontitud asombrosa a manos del señor alcalde, a raíz del requerimiento que había por el compromiso de compensación que existía.

Ahora, el alcalde nos aclara que nunca hubo un compromiso de compensación, y que lo efectivo es lo que señaló precisamente el contralor, en el sentido de que el acuerdo

del concejo solo consagra la entrega del terreno a título gratuito y que, con posterioridad, dada la presión de la comunidad, el alcalde se ve en la necesidad de conversar con la intendenta sobre la factibilidad de algún proyecto que pudiera compensar la pérdida de un campo deportivo. Eso implicaría, entonces, que el supuesto acuerdo no existió y que, de haber existido, no tiene antecedentes que lo sustenten.

Por lo tanto, no es un tema que justifique las operaciones posteriores con tanta premura, con tanta celeridad y con tanta presión sobre determinados funcionarios del gobierno regional.

Luego, el tema de la carta da cuenta de que el señor Bracchitta está enterado de que existe la necesidad de un terreno, a pocas semanas de que el alcalde se entrevista con la intendenta y le plantea la necesidad de un requerimiento de terreno. Por lo tanto, no le plantea la necesidad de un requerimiento de terreno, sino de un proyecto.

Entonces, está claro que, por lo que se señala aquí, que la información fue directamente del gobierno regional. Esa es la impresión que yo me formo y, por lo tanto, la declaración del señor alcalde aclara mucho esta situación y refuerza lo que hemos venido observando desde hace algún tiempo, respecto de que hay una operación instalada en el gobierno regional, dirigida en paralelo al sistema formal de adquisición de terrenos por un pequeño grupo de profesionales, que es el que lleva a cabo todo este procedimiento.

Ahora bien, seguramente algunos funcionarios fueron forzados. Ninguno ha declarado eso, pero, por lo menos, se ha visto que han tenido que llevar adelante procedimientos que no son regulares.

Creo que estamos a punto de desatar los últimos nudos en esta situación, y solo faltaría que los incumbentes que tienen una situación de aproximación más delicada al tema, pudieran venir y declarar, con el fin de colaborar. No se trata de generar imputaciones aquí cuando invitamos a

alguien, sino de colaborar para desatar definitivamente el nudo de esta situación.

Ese es un comentario general, más que una pregunta.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra el diputado Pedro Velásquez.

El señor **VELÁSQUEZ** (don Pedro).- Señor Presidente, mis saludos a los colegas parlamentarios, a nuestra Secretaria de la Comisión y, con mucho afecto, a nuestro alcalde de La Serena, a quien agradezco su gentileza de estar presente en la sesión de la comisión.

Lo que voy a señalar es a título personal. Es indudable que el señor Pelén es un profesional y tiene derecho a trabajar en el lugar que estime pertinente, pero, simultáneamente, tenía dos contratos a honorarios, tanto en el Gobierno Regional como en la municipalidad. Aunque se le ha invitado, al igual que a la intendenta, no ha querido asistir a esta comisión.

Les quiero decir que uno de los juicios que se perdió en Coquimbo se relacionaba con la concesión de parquímetros. En su tiempo, contraté los servicios del señor Pelén, quien hizo algo muy parecido a lo que ocurrió ahora. Finalmente, en vez de defender al cliente, llegó a acuerdo con la empresa de los parquímetros, y por eso no se les puede dar término, porque cambiaron unas cláusulas del contrato.

¿Por qué digo esto? Porque no es responsabilidad de nadie ni del señor alcalde haber contratado los servicios de esa persona. Como manifestó el alcalde de Coquimbo, él cumplirá una labor netamente acotada a los juicios laborales.

Tomando en consideración las palabras de mi colega Raúl Saldívar, esto está más que claro, sin embargo, me preocupan algunas cosas. Primero, que la seremi de Bienes Nacionales haya señalado en su oportunidad que le dieron un perímetro para cotizar el terreno. Es decir, cuando la seremi dice que le dieron tal sector, entonces la pregunta que cabe es quién se lo dio. Ella tampoco fue clara.

Segundo, otros funcionarios tampoco han dicho ciento por ciento la verdad en relación con lo que acaba de decir

nuestro alcalde. Claramente, él va con todas las mejores intenciones. Me consta la crítica que hay en la región sobre grupos que llevan muchos años ocupando esos terrenos en actividades deportivas y de repente ven que un porcentaje importante de aquellos -y lo más probable es que al final sea todo- será para emplazar allí un hospital. Entonces - como indica el alcalde-, él va a consultar y, si hay posibilidad, sigue adelante para hacer el proyecto. De manera que hubo una oportunidad de decir: Aquí nos están pidiendo el proyecto y entonces hagámosle la pega al municipio, mandémosle toda la información y luego nos encontramos con arquitectos que nunca fueron tasadores, funcionarios que los apuraban para que tuvieran la RS, etcétera.

Si bien es cierto muchos de ellos no han querido asistir a la comisión, o no han dicho completamente la verdad, porque, en el fondo, ha habido y seguirá habiendo ocultamiento de la información. Con mucha certeza le digo que eso va a continuar, ya que hay un tema mucho mayor que se genera con un grupo de personas que desliga a funcionarios y hay otros que prefieren irse el 31 de diciembre para no continuar con este proceso. En términos generales, creo necesario revisar, si el tiempo lo permite, declaraciones de algunos personajes y ver si coinciden con lo que aquí se ha señalado.

Asimismo -como se manifestó-, aquí no se pueden hacer imputaciones, pero esperamos que todos los elementos que se han detectado en esta comisión puedan ponerse a disposición de la fiscal que esté a cargo, para que analice las contradicciones que se han dicho en este máximo órgano fiscalizador del Estado.

Por último, agradezco al alcalde su amabilidad por asistir a la comisión y la claridad con que ha explicado los hechos. Eso es digno de destacar, mientras otros funcionarios se esconden, con la finalidad de no enfrentar la situación ni dar la cara.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- Muchas gracias, diputado Velásquez.

Ofrezco la palabra para hacer consultas.

Agradecemos al alcalde su participación en la comisión investigadora, porque -como dijo el diputado Velásquez- es lo que esperamos de todas las autoridades involucradas en este caso.

Lo liberamos para que pueda seguir con su agenda.

El señor **JACOB** (alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Serena) [vía telemática].- Muchas gracias a las diputadas y a los diputados. Quedo a disposición para cualquier aclaración u otra cosa que necesiten.

Muchas gracias.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- Señor Jacob, recuerde enviarnos ese oficio con los antecedentes.

El señor **JACOB** (alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Serena) [vía telemática].- Ningún problema, señor Presidente. Enviaré un correo electrónico para tal efecto.

La señora **RODRÍGUEZ**, doña Claudia (Secretaria) [vía telemática].- Señor Jacob, envíelos al correo a través del cual recibió la invitación a esta comisión.

El señor **JACOB** (alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Serena) [vía telemática].- Perfecto, señora Secretaria.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- A continuación, saludamos a la señora Gloria Encina, actual jefa del Departamento de Finanzas del Gobierno Regional de Coquimbo, porque entiendo que no ocupaba dicho cargo cuando se produjeron los hechos en 2019-2020.

Señora Encina, ¿trajo alguna presentación o pasamos de inmediato a las preguntas?

La señora **ENCINA**, doña Gloria (jefa de división (s) de Administración y Finanzas del Gobierno Regional de Coquimbo) [vía telemática].- Señor Presidente, tengo una presentación que quiero compartir con la comisión.

En primer lugar, agradezco la invitación a participar en esta instancia. En verdad, pretendo colaborar en todo lo necesario en este proceso de investigación y representar a todos los funcionarios que, así como yo, nos hemos visto

bastante afectados con esta situación. Como nuestro caso ha salido en distintos medios de prensa, nuestra imagen se ha visto dañada, por lo que agradezco la invitación.

Señor Presidente, si así lo estima, comenzaré mi presentación. Decidan ustedes si me preguntan inmediatamente o si lo harán al final de mi intervención.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- En principio, haremos las consultas al final de su presentación, pero si surge alguna pregunta específica, la interrumpiré para tal efecto.

La señora **ENCINA**, doña Gloria (jefa de división (s) de Administración y Finanzas del Gobierno Regional de Coquimbo) [vía telemática].- En cuanto a mis antecedentes curriculares, mi nombre es Gloria Encina Ambiado. Soy funcionaria de planta, grado 7. Soy jefa subrogante de la División de Administración y Finanzas desde el 15 de julio de 2021, fecha en la que asumió la nueva gobernadora. Estaré en ese cargo hasta que ella designe a otra persona. Tengo 19 años de antigüedad en el Gobierno Regional. He trabajado en diferentes áreas, como, por ejemplo, en Auditoría, en Proyectos y mayoritariamente en Finanzas. Mi cargo titular es el de encargada de la Unidad de Presupuesto del Programa de Funcionamiento del Gobierno Regional.

Voy a contextualizar brevemente el decreto con fuerza de ley N° 19.175, orgánica constitucional sobre Gobierno y Administración Regional. Actualmente, contempla seis divisiones, pero me concentraré, básicamente, en las tres que intervienen en el proceso de compraventa de los terrenos investigados.

En su artículo 68, letra a, señala que es una División de Planificación y Desarrollo Regional, que está encargada, principalmente, de elaborar y proponer estrategias, políticas, planes, programas y proyectos para el desarrollo armónico del territorio, incluido el Plan Regional de Ordenamiento Territorial, sobre la base de procesos técnicos y participativos, conforme a las prioridades definidas por el Gobierno Regional.

Asimismo, le corresponderá apoyar al gobernador regional en la evaluación del cumplimiento de las políticas, planes, programas, proyectos y presupuestos de carácter regional, y prestar asistencia técnica a las municipalidades y demás organismos de la administración que lo requieran.

En la presentación están subrayados los aspectos más relevantes que tienen que ver con esta investigación.

El artículo 68, en la letra b, establece una División de Administración y Finanzas, que es donde trabajo actualmente, encargada de la gestión administrativa interna y de la provisión de los servicios generales del Gobierno Regional, y, el artículo 68, letra c, establece una División de Presupuesto e Inversión Regional, más conocida como la DPIR, encargada de elaborar el o los proyectos de presupuestos de inversión del gobierno regional, así como de ejecutar y controlar dicho presupuesto de inversiones y los programas que administre el gobierno regional, asesorando al gobernador regional en la determinación de los proyectos de inversión a desarrollar o financiar según los lineamientos y prioridades de los instrumentos de planificación regional.

Estas son las tres divisiones que intervienen, además del Departamento Jurídico, que no incluí porque no está en la ley orgánica, que participó principalmente en la compra de los terrenos.

Esta es una reseña sobre la División de Administración y Finanzas y sus principales funciones, principalmente, el control presupuestario y tesorería de los programas de funcionamiento y gastos internos del Gobierno Regional.

También hay registro de todos los hechos económicos del Programa de Funcionamiento y el Programa de Inversión, que es el FNDR, mediante el cual se compraron los terrenos que están siendo investigados. Eso se realiza a través del Sistema de Gestión de Administración Financiera del Estado.

También llevamos la administración de las personas, los servicios generales y el soporte tecnológico, así como la custodia y el control de bienes y especies valoradas.

Con lo anterior pretendo contextualizar cómo interviene el Departamento de Finanzas en este rol.

En esta lámina pueden observar un organigrama conformado por treinta y cuatro personas. El Departamento de Finanzas está integrado por diez personas, donde participan básicamente en el tema de la emisión de los vales vista.

A continuación, como pueden ver, estos son hitos sobre lo que sería una compra normal de terrenos. Creo que esto lo han visto, lo ha explicado el contralor en otras presentaciones, pero quiero hacer una especie de enlace respecto de cómo se han hecho las compras de terrenos en otras oportunidades y cómo se hizo en este caso particular:

El Gobierno Regional prioriza una iniciativa.

El Consejo Regional aprueba el financiamiento.

La División de Presupuesto e Inversión Regional, DPIR, crea la iniciativa y asigna recursos, mediante resolución con toma de razón.

El Gobierno Regional designa la Unidad Técnica mediante resolución exenta. En la mayoría de los casos de compras de terreno se ha designado al Departamento Jurídico. Creo que tengo la experiencia de haber visto dos o tres compras de terrenos anteriores.

La Unidad Técnica realiza las gestiones para la compraventa: el estudio de título, la licitación, el contrato de compraventa, las instrucciones, etcétera.

Una vez confeccionado el contrato de compraventa y redactadas las instrucciones para notaría, la unidad técnica solicita vía memorándum la emisión de los vales vista a la División de Presupuesto.

La División de Presupuesto solicita mediante memorándum la emisión de los vales vista a la División de Administración y Finanzas, que es donde me desempeño.

Mediante oficio o carta firmada por dos apoderados habilitados para firmar, la División de Administración y Finanzas solicita al banco la emisión de los vales vista.

Dicho Oficio o carta debe ser firmado por el jefe de la División de Finanzas y por el jefe de División de

Presupuestos, quienes tienen delegación de facultades para este tipo de trámites.

Una vez emitidos los vales vista, y retirados por Finanzas, estos son entregados a la Unidad Técnica, en este caso al Departamento Jurídico, quien los entrega a notaría para custodia hasta que se cumplan las condiciones establecidas en el contrato de compraventa e instrucciones.

Financieramente, este es el punto importante, la emisión de los vales vista se contabiliza como Anticipo de Fondos. Es una terminología contable, que significa que básicamente no está imputada al presupuesto.

Una vez cumplidas las condiciones del contrato de compraventa y las instrucciones ante notaría, e inscrito el terreno a favor del Gobierno Regional, la División de Presupuesto cursa un estado de pago para que se compense el anticipo y se impute el gasto presupuestario.

Esa sería una compra normal de terreno. Por ejemplo, tenemos el caso de la compra del terreno para la municipalidad de La Serena. Se hizo de esta forma y no hubo ningún inconveniente.

En la siguiente lámina se muestra cómo se compraron los terrenos en investigación, en comparación con los que se adquieren en forma normal. En rojo se destaca qué pasó y qué se hizo de forma distinta o irregular:

La Unidad Técnica realiza las gestiones para la compraventa (estudios de título, licitación, contrato de compraventa, instrucciones). Este punto fue explicado por la abogada Patricia Figueroa en la sesión del 14 de junio de 2021 de esta comisión investigadora.

Confeccionado el contrato de compraventa y redactadas las instrucciones para la notaría, la unidad técnica solicita vía memorándum la emisión de vales vista a la División de Presupuesto. En este caso, fue solicitado vía correo electrónico el 7 de abril 2020, con apuro, en plena pandemia. Adjunto correo, que no quise presentar en esta oportunidad, porque entiendo que este proceso todavía es materia de sumario, pero lo puedo hacer llegar a la

comisión. Esto lo entregué a la Contraloría, donde ya declaré.

La División de Presupuesto solicita vía memorándum la emisión de los vales vista a Finanzas, pero, en este caso, fue solicitado por correo electrónico, también con la misma premura.

También se señala en rojo que el oficio o carta para emitir los vales vista debe ser firmado por los jefes de división, que tienen delegación de facultades para esto, o sea, Finanzas y Presupuesto, pero, esto fue firmado por los apoderados que se encontraban, no por los que tenían delegación de facultades.

Acá, más adelante, puse el ordinario N° 1229, del 30 de marzo de 2020.

El señor **NÚÑEZ** (Presidente) [vía telemática].- Disculpe, señora Gloria, sobre ese punto me gustaría que repita el tema de los apoderados que firmaron los vales vista, porque entendemos que los vales vista quedaron en la notaría, y una vez inscrito el terreno, se hizo el cobro de un segundo vale vista, y ya había un primero que ya había sido pagado por 2.000.000 de pesos.

La señora **ENCINA**, doña Gloria (jefa (s) de la División de Administración y Finanzas del Gobierno Regional de Coquimbo) [vía telemática].- Señor Presidente, ese punto lo explico más adelante.

Ahora bien, quiero explicarles que nosotros funcionamos con BancoEstado. El BancoEstado solicita que todos los pagos estatales los realicen dos apoderados habilitados. En el Gobierno Regional actualmente tenemos ocho apoderados que actúan indistintamente, en duplas siempre, con doble clave: Con clave de acceso y un *token* o clave digital. Así funciona y siempre debe ser de esa misma forma. Eso se hace para las transferencias electrónicas o, en este caso, para solicitud de vales vista. Como estos son documentos físicos que deben ir a custodia, al igual que un cheque, se solicitan vía carta, no se hace electrónicamente, pero también van firmados por dos apoderados.

Una vez cumplidas las condiciones del contrato de compraventa, las instrucciones ante notaría e inscrito el terreno a favor del gobierno regional, la DIPR -la División de Presupuesto e Inversión Regional- cursa un estado de pago para que se compense el anticipo y se impute el gasto presupuestario. Los vales vista se cobraron antes de la toma de razón, debido a la modificación del contrato de compraventa, materia que también fue explicada por la abogada Patricia Figueroa en la sesión del 14 de junio del 2021. Eso ya escapó de lo que tiene que ver con materias de finanzas. Incluso, por lo que vi, esto se hizo solo entre algunas personas.

En 2019 se inicia el trámite de los 2.000.000 de pesos. Quiero ser precisa, porque estamos hablando de una cifra de 16.000.000 de pesos. No son 9.800 millones de pesos. Tenemos un vale vista por 2.000.000 de pesos, que son del Complejo Deportivo San Ramón, que se emitió en 2019 y quedó en custodia en la notaría. Después tenemos 7.800.000 de pesos -que es la segunda cuota del Complejo Deportivo San Ramón-, que, junto a los 2.000.000 de pesos, suman 9.800.000 de pesos. Además, tenemos otro anticipo que dimos por la normalización del Hospital San Pablo, que tiene mucho que ver con lo que voy a explicar, correspondientes a 6.204.000 de pesos, los que sumados a los 9.800.000 de pesos, da una cifra de 16.004.000 de pesos.

¿Cuándo empecé a tener conocimiento de esta situación? Cuando en 2019 recibí una copia de un correo electrónico que solicita tramitar los primeros vales vista por 2.000.000 de pesos para la compra de los terrenos de San Ramón. Solo recibí copia de esta comunicación, porque en esa fecha me encontraba con licencia médica, lo que consta en el Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas, y también hice llegar los antecedentes a la Contraloría, y se los puedo remitir a ustedes. Por lo tanto, en esa fecha solo tomé conocimiento y no tengo antecedentes de cómo fue.

El 30 de marzo de 2020 recibí copia del correo electrónico que solicita a BancoEstado emitir, por primera vez, los

vales vista por 7.800.000 de pesos para la compra del terreno de San Ramón. En primera instancia, el banco no accede por un motivo de emergencia sanitaria. Posteriormente, se modifican los montos. Ahí hubo un problema con los montos, porque esto fue demasiado rápido. Entonces, primero nos pidieron que se girara por un valor - hubo que hacer unas modificaciones- y después, con fecha 30 de marzo de 2020, se envía un nuevo oficio.

El 7 de abril de 2020, producto de la pandemia, el Ministerio de Hacienda solicitó a todos los servicios públicos hacer restitución de todos los fondos que teníamos en custodia, porque se estaba priorizando la covid-19 y, por eso, propuse restituir los fondos, cosa que debíamos hacer el 30 de marzo, porque ese día Finanzas debía devolver los saldos que tenía empozado y, siendo 7 de abril, no podíamos devolver nada, porque estaba programada la emisión de los vales vista en comento.

Entonces, el 7 de abril propongo restituir los fondos al Ministerio de Hacienda, ya que debido a la emergencia sanitaria la Dirección de Presupuesto instruyó a todos los servicios públicos hacer devolución de los fondos de todas las cuentas corrientes. Por eso, propongo emitir los vales vista, cuando sea posible, por pandemia. También tengo correo electrónico al respecto.

El mismo día, por correo electrónico, la exjefa de División de Presupuesto del Gobierno Regional, la señora Rocío Ramírez, responde textual: "no es tan fácil como 'esperar' a que se emitan, Favor sus gestiones.". Por lo tanto, no se devolvieron los fondos.

El 7 de abril de 2020 recibí copia de correo electrónico, donde la jefa de la División de Administración y Finanzas del Gobierno Regional, señora Lorena Araya Troncoso, solicita urgente la emisión de los vales vista por 7.800.000 de pesos para la compra de los terrenos de San Ramón, lo cual había sido solicitado formalmente en el ordinario N° 1291, del 8 de abril de 2020. También tengo como respaldo un

correo electrónico que fue enviado con copia a la jefa de Presupuesto y a mi persona.

El 9 de abril, dos días después, el BancoEstado confirma vía correo electrónico que los vales vista se encontraban disponibles.

En la gráfica se aprecia el ordinario N° 1291. Acá les menciono quienes fueron los apoderados que firmaron. En este caso, firmó el jefe del Departamento de Finanzas de aquella época, pero firmó con premura, y puedo dar fe de que él tuvo que ir a sacar la firma de la jefa de la división a la peluquería, porque la otra apoderada no se encontraba disponible. Entonces -reitero-, doy fe de que no hubo tiempo ni siquiera de cuestionar que este proceso podría estar siendo irregular, porque se habituaba comprar. Entonces, no había cómo dudar.

El 8 de julio de 2020 recibí un correo electrónico del Servicio de Impuestos Internos que informaba que el terreno del Hospital San Pablo, que es el de 6.204.574 de pesos, ya se encontraba inscrito a favor de los compradores, en circunstancias de que a esa fecha la resolución que aprobaba el contrato de compraventa no se encontraba con toma de razón. El mismo día se lo comuniqué a la señora Lorena Araya, que era mi jefa, y a Rocío Ramírez, que era la jefa de la División de Presupuesto, por correo electrónico y personalmente. También tengo copia de esos correos electrónicos. Para precisar, todas las actuaciones anteriores las hice como encargada de presupuesto.

Desde el 6 de julio hasta el 12 de julio de 2020, por siete días realice la subrogancia al jefe del Departamento de Finanzas, señor Cristián Becerra, quien se encontraba con licencia médica. En este rol solicité a BancoEstado, vía plataforma, confirmar si los vales vista por 7.800.000 de pesos del terreno de San Ramón habían sido cobrados por los beneficiarios, en circunstancias de que a esa fecha ya se habían cobrado los de San Pablo, y estaban también sin toma de razón.

Hasta esa fecha nunca me comunicaron, ni formal ni informalmente, de las representaciones realizadas por Contraloría. Las representaciones llegaban en forma reservada, a través del sistema documental que mantenemos, y jamás me enviaron copia, sino que me enteré después, cuando ya estaban cobrados los del terreno de San Pablo.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- Señora Encina, sobre ese punto, formalmente, ¿quién debía informar a la división, en tu caso, de estas representaciones de la Contraloría? ¿Formalmente correspondía que les hubiesen informado a ustedes como división que había miradas cuestionadoras en la Contraloría?

La señora **ENCINA**, doña Gloria (jefa de división (s) de Administración y Finanzas del Gobierno Regional de Coquimbo) [vía telemática].- Señor Presidente, no sé. Sé que eso se enviaba al Departamento de Presupuesto y al Departamento Jurídico, pero sentí que cuando ya estábamos ante una situación compleja, habría sido importante que a Finanzas, que era un actor importante, se nos hubiese comunicado que había representaciones, porque de las representaciones nos enteramos por pasillo. Pero jamás hubo una reunión formal y nunca me enviaron, por ningún sistema, las representaciones.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- De acuerdo, pero para entender bien la situación, dentro de un organigrama funcional del gobierno regional, por ejemplo, ¿podría haber sido una función del administrador regional, una función de la unidad de Control Interno, o le correspondería al Departamento Jurídico? Para que podamos entender cómo funciona, ¿quién está por sobre usted, que debiera poner la alerta?

La señora **ENCINA**, doña Gloria (jefa de división (s) de Administración y Finanzas del Gobierno Regional de Coquimbo) [vía telemática].- Señor Presidente, estas representaciones llegaban por correspondencia, dirigidas al Departamento Jurídico, a Presupuesto, y creo que también a Auditoría. No estoy segura, tendría que verificarlo, porque no lo sé muy

bien, pero sí llegaban al administrador y, además, se manejaban de forma reservada.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- Gracias.

La señora **ENCINA**, doña Gloria (jefa de división (s) de Administración y Finanzas del Gobierno Regional de Coquimbo) [vía telemática].- El mismo 9 de julio recibí confirmación del BancoEstado, en cuanto a que los vales vista de esa fecha no habían sido cobrados. Estaba preocupada de que pasara lo mismo que había pasado en San Pablo, y el banco me confirma que no estaban cobrados.

Ese mismo día comuniqué esa información a mi jefatura en forma verbal y, además, se la reenvié por correo electrónico -tengo copia de dicho correo-, y también hice llegar mi declaración a la Contraloría.

En esta lámina pueden apreciar el documento con la confirmación del BancoEstado que dice: "Informamos a usted que verificando los vales vista mencionados no han sido cobrados.". El mismo 9 de julio lo reenvié; lo conversé con ambas jefaturas y la respuesta que me dieron fue que se trataba de una materia legal-jurídica. Desconozco si hablaron sobre el particular o lo advirtieron al abogado. No sé.

Los vales vista por 7.800.000 de pesos fueron cobrados en días posteriores, pero no tengo precisión respecto de la fecha en que eso sucedió. Posteriormente dejé la subrogancia y volví a hacer el trabajo de presupuesto. Desconozco qué pasó después. Solo hasta lo que se comunicó por la prensa.

Eso es todo lo que tengo por el momento, señor Presidente.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- Señora Gloria, agradezco su presentación. Hay muchos antecedentes que dan cuenta de cómo operó el proceso.

En el fondo, entiendo que el punto que usted destacó es que pidió que se retiraran los vales de la notaría -en este caso, por un banco- y que, por esa vía, no se hiciera el segundo pago. O sea, de haber ocurrido lo que usted solicitó, la compra no se materializa y no se puede hacer la

inscripción en el Conservador de Bienes Raíces. Por lo tanto, puedo decir que esto no se posterga. Hasta ahí entendí.

Tiene la palabra, señora Encina.

La señora **ENCINA**, doña Gloria (jefa de división (s) de Administración y Finanzas del Gobierno Regional de Coquimbo) [vía telemática].- Señor Presidente, precisamente con esa intención lo planteé. O sea, dije que podíamos evitar que pasara lo mismo de San Pablo, pero la verdad es que a los días me enteré por la prensa que se habían cobrado los 7.800.000 de pesos más los 2.000.000 de pesos, porque los 2.000.000 de pesos estaban en custodia desde antes.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- Sí, los 2.000.000 de pesos estaban custodiados.

Para formular preguntas, ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el diputado Francisco Eguiguren.

El señor **EGUIGUREN** (vía telemática).- Señor Presidente, por su intermedio agradezco a la señora Gloria Encina por participar en la sesión, ya que no son muchas las personas que, en ejercicio de sus funciones, están disponibles para venir a informar a la comisión, y eso se agradece muchísimo.

Señora Gloria, quiero consultar sobre dos temas, pero, como me paré en un minuto, si usted ya los aclaró, le pido que me lo señale de inmediato.

En primer lugar, quiero pedirle que profundice sobre el tema que le pregunté la semana pasada, que es coincidente con lo que usted dijo hoy. En la sesión anterior le consulté si se conocía la existencia del vale vista de San Pablo con anterioridad al de San Ramón. ¿Qué información tenía la jefa en ese minuto? ¿Qué grado de conocimiento existía, para que ella hubiese actuado distinto respecto de lo de San Ramón, teniendo conocimiento de que ya se había cobrado el de San Pablo?

En segundo término, se habló del abogado Pelén. ¿Qué conocimiento tiene usted de la intervención de Raúl Pelén en este, llamémoslo procedimiento, para no usar una palabra complicada?

He dicho.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- Señora Gloria, si lo prefiere, puede responder de inmediato.

La señora **ENCINA**, doña Gloria (jefa de división (s) de Administración y Finanzas del Gobierno Regional de Coquimbo) [vía telemática].- Señor Presidente, prefiero responder ahora.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- Me parece bien, pues así es más directo.

Tiene la palabra, señora Gloria.

La señora **ENCINA**, doña Gloria (jefa de división (s) de Administración y Finanzas del Gobierno Regional de Coquimbo) [vía telemática].- Señor Presidente, respecto de la información que tenían las jefas de división y cómo actuaron, yo no podría referirme a eso. Yo les advertí, en el entendido de que ambas eran asesoras directas de la exintendente Lucía Pinto, pero desconozco si ellas lo conversaron o lo advirtieron, pero a eso no me puedo referir.

El señor **EGUIGUREN** (vía telemática).- Señor Presidente, hice una segunda pregunta respecto del abogado Raúl Pelén.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra, señora Encina.

La señora **ENCINA**, doña Gloria (jefa de división (s) de Administración y Finanzas del Gobierno Regional de Coquimbo) [vía telemática].- Efectivamente, me consta que el abogado Pelén se encontraba contratado a honorarios por un monto bruto de 1.500.000 de pesos mensuales, desde agosto de 2018 a diciembre de 2020. En mi rol, me correspondía ver sus informes de honorarios, que eran firmados directamente por la exintendente Lucía Pinto, y me consta cuánto participó.

Hice llegar esa información a la Contraloría, y tengo en mi poder antecedentes muy puntuales al respecto, pero no sé si quieren que se los remita o que les dé una información más precisa.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- Señora Encina, háganos llegar todos los antecedentes.

Para ser muy directo, tengo una duda, porque el alcalde nos señaló que Raúl Pelén no estaba contratado por el municipio para apoyar, consultar o hacer gestiones relacionadas con la venta de los terrenos. El alcalde dijo que Raúl Pelén solo veía juicios laborales y que, por tanto, no tenía, desde el municipio de La Serena, ninguna relación con el proyecto.

Entonces, a partir de eso, podemos deducir que fue la exintendente Lucía Pinto quien lo contrata para hacer algún tipo de gestión legal, en relación con la venta de los terrenos de San Ramón. Ese es nuestro supuesto, pero si usted tiene antecedentes, sería bueno que nos clarifique el rol que juega Raúl Pelén, porque aparece como algo gris en ese sentido.

Tiene la palabra, señora Encina.

La señora **ENCINA**, doña Gloria (jefa de división (s) de Administración y Finanzas del Gobierno Regional de Coquimbo) [vía telemática].- Señor Presidente, les puedo hacer llegar los contratos y los informes con todas sus actividades, en los que consta todo su actuar en relación con estos terrenos.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- Muy bien.

Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Pedro Velásquez.

El señor **VELÁSQUEZ** (don Pedro).- Señor Presidente, por su intermedio, agradezco a la funcionaria, ya que ha sido muy didáctica y clara al darnos a conocer cómo se debe llevar a cabo un proceso normal en la adquisición de un terreno, con todos los procedimientos correspondientes, y ella ha tenido el profesionalismo de decirnos que hay situaciones que no ocurrieron como debían ser.

Respecto del contrato del abogado Raúl Pelén, la señora Encina señaló que para que él pudiera cobrar su boleta de honorarios, quien firma esos informes es la misma exintendente. Por lo tanto, el abogado era una persona de exclusiva confianza de la señora Lucía Pinto, porque, como

autoridad, uno podría delegar en otro funcionario de mayor jerarquía, para que el informe pasara por él o por ella, lo cual, finalmente, se transforma en adjuntar la boleta de honorarios y, posteriormente, cancelar los recursos correspondientes.

Pero aquí hay una cosa clave -ella lo dijo-, y eso no hay que perderlo de vista, en el sentido de que quien firmaba esos informes era la intendenta.

Por lo tanto, la responsabilidad de la labor del señor Raúl Pelén era visada previamente por la entonces intendenta, señora Lucía Pinto. Creo que ese un factor muy importante, considerando que el abogado prestaba servicios a honorarios y, por esas cosas de la vida, que no todo el mundo es afortunado, tenía contrato tanto en la municipalidad de La Serena como en la intendencia. En fin, eso es mérito de cada uno.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra el diputado Matías Walker.

El señor **WALKER** [vía telemática].- Señor Presidente, en primer lugar, agradezco a la señora Gloria Encina su exposición.

En segundo lugar, quiero hacerle una pregunta muy específica, que se la he hecho a otros invitados. Usted detalló exhaustivamente todos los procedimientos de esta operación y, como bien consignó, mediante una modificación en la escritura de compraventa se alteraron las condiciones bajo las cuales debían entregarse los vales vista a los vendedores, y una de ellas consistía en que no iba a ser necesario esperar el trámite de la toma de razón -el control de legalidad por parte de la Contraloría General de la República- para efectuar el pago, para liberar los vales vista. Vale decir, bastaba con exhibirle al notario la inscripción de dominio a nombre del gobierno regional. Entonces, efectivamente, quedó exenta de esas condiciones, el exhibirse al notario que se había realizado nada menos que el control de legalidad, la toma de razón, por parte de la Contraloría.

La pregunta, muy directa, a la señora Encina es si, de acuerdo con su experiencia, en una operación de esta envergadura, de miles de millones de pesos, en este caso, de diez mil millones de pesos aproximadamente, en los procedimientos de adquisición de compra de terrenos por parte del gobierno regional, es usual ver una situación como esta, que se modifique la escritura de compraventa para que se liberen, en definitiva, los vales vista representativos del pago, sin esperar el control de legalidad por parte de la Contraloría General de la República.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra la señora Gloria Encina.

La señora **ENCINA**, doña Gloria (jefa de división (s) de Administración y Finanzas del Gobierno Regional de Coquimbo) [vía telemática].- No, la verdad es que esto es totalmente inusual. Primera vez que me encuentro con una situación así, en los casi 20 años que llevo trabajando.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra el diputado Raúl Saldívar.

El señor **SALDÍVAR** [vía telemática].- Señor Presidente, más que una pregunta, porque me ha quedado muy claro todo lo que ha expuesto la señora Gloria Encina, quiero resaltar la forma como ha planteado los hechos, con mucha claridad, con mucha convicción y, sobre todo, con mucho profesionalismo, lo que no hace otra cosa que reafirmar lo que comentaba anteriormente y que hemos venido viendo prácticamente desde el comienzo. Su exposición ha sido tan clara, que deja en entredicho algunas cosas que hemos escuchado aquí por parte de otras personas que han venido a entregar su testimonio.

Me parece que hemos llegado a un punto muy importante. Creo que tenemos, con claridad, casi configurado un procedimiento paralelo, irregular y absolutamente fuera de los procedimientos regulares permanentes del gobierno regional.

Por lo tanto, además de agradecer la presencia de la señora Gloria Encina, quiero reconocer el valor que ha

tenido de expresarse con tanta claridad, siendo todavía funcionaria del gobierno.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- Agradecemos a la señora Gloria Encina por su participación en la comisión investigadora.

Propongo que nos pongamos de acuerdo con lo que viene, porque, como fecha tope, tenemos para sesionar el 13 de agosto, es decir, nos quedan dos sesiones: la del 26 de julio y la del 9 de agosto. Les recuerdo que la primera semana de de agosto, que se inicia el lunes 2, es distrital, para que vayan preparando sus labores en terreno.

Como nos quedan dos sesiones, quiero proponer que cerremos con los organismos públicos que tienen que dar cuenta -comparto lo que dijo el diputado Raúl Saldívar al respecto- de las evidentes irregularidades, que en algunos casos creo que son constitutivas de delito.

En esta comisión hemos hecho un esfuerzo, pero no tenemos un perfil investigativo de delitos. No somos la fiscalía; tampoco tenemos las herramientas de la PDI para indagar a fondo en todas las cosas y aspectos que hay que aclarar. Por eso, quiero proponer que para el lunes 26 de julio, la próxima sesión, citemos al Consejo de Defensa del Estado, en la figura de su presidente, el señor Juan Peribonio, y a la fiscal regional de Valparaíso, señora Claudia Perivancich, que está a cargo de la investigación.

Sabemos que la fiscal va aceptar concurrir, pero nos va a decir que no puede informarnos de lo que está en secreto de sumario, o de información reservada.

Con todo, en mi opinión, nosotros sí podemos opinar de lo que hemos conocido en esta comisión investigadora, toda vez que existen hechos que son constitutivos de delitos. Aquí hay uso de información privilegiada de manera muy nítida. Es lo que se deduce de lo que nos dijo el alcalde de La Serena, señor Roberto Jacob, ya que el gerente de esta inmobiliaria sabía que había un proyecto, que puso sus terrenos a disposición con un valor cuando el proyecto estaba en plena formulación. Es absolutamente irregular que un privado tenga

esa información disponible y presione para que sus terrenos sean comprados, específicamente uno, y a un valor, además, absolutamente abultado, lo que en definitiva terminó ocurriendo.

Por lo tanto, para mí es muy importante que la fiscal venga a la comisión, y que podamos tener certeza de que se está tomando el caso con toda la gravedad requerida.

Reitero, propongo que para el lunes 26 de julio invitemos al presidente del Consejo de Defensa del Estado, Juan Peribonio, y a la fiscal regional de Valparaíso, señora Claudia Perivancich, y que para el lunes 9 de agosto invitemos al contralor general de la República, señor Jorge Bermúdez. Esto último, porque con él iniciamos la comisión investigadora y me parece bien cerrar con él, es lo ideal, porque hay sumarios en curso y, tal vez, el contralor ya tiene resultados de esos sumarios, que son muy importantes, porque la Contraloría tiene la experticia para determinar el tipo de negligencia o irregularidad administrativa, o falta, en que se podría haber incurrido, y eso también puede facilitar la labor de la fiscalía. Esas son las dos propuestas que tengo para las sesiones que nos quedan.

Tiene la palabra el diputado Pedro Velásquez.

El señor **VELÁSQUEZ** (don Pedro).- Señor Presidente, creo que sería muy importante contar con los contratos y los informes en derecho o los informes que hizo el abogado Raúl Pelén. En ese sentido, pienso que habría que pedirlos oficialmente al gobierno regional o al intendente. Repito, es muy importante que esta comisión tenga esos antecedentes a la vista.

En segundo lugar, como no hay dirección del abogado Raúl Pelén, como no hay donde ubicarlo, y considerando que el alcalde de La Serena señaló que trabajaba en esa municipalidad, pienso que, a lo mejor, se podría enviar la citación al municipio para, a lo menos, agotar las instancias para que venga. Lo más probable es que no lo haga, pero nunca está de más intentarlo.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- Muy bien, señor diputado, lo vamos a coordinar a través de la secretaria abogada, señora Claudia Rodríguez, para que nos apoye en las gestiones que usted ha solicitado.

La señora **RODRÍGUEZ**, doña Claudia (Secretaria) [vía telemática].- Señor Presidente, dos cosas:

Primero, los contratos a honorarios del señor Raúl Pelén ya los pedimos, documentos que, si mal no recuerdo, ya llegaron y los enviamos, cuestión que tengo que corroborar.

Segundo, contactamos al señor Pelén por correo electrónico, él contestó y, si bien lo tenemos ubicado, se excusó al principio de la sesión, porque señaló que tenía agendado un compromiso anterior.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- Veremos si en las dos sesiones que nos quedan tenemos espacio para volver a invitar al señor Pelén.

Tiene la palabra el diputado Matías Walker.

El señor **WALKER** (vía telemática).- Señor Presidente, en relación con su propuesta, me parece muy bien la lista de invitados: la fiscal regional, el presidente del Consejo de Defensa del Estado y el Fiscal Nacional para cerrar la lista de invitados y los antecedentes para la elaboración de las conclusiones de la comisión. No obstante, tendría cuidado en respetar la autonomía del Ministerio Público y del Poder Judicial. En ese sentido, la Secretaria de la Comisión, la señora Claudia Rodríguez, tiene mucha experiencia en la redacción de conclusiones de comisiones investigadoras similares.

Creo que el cometido de una comisión especial investigadora de la Cámara de Diputados respecto de actos de gobierno, en este caso del gobierno regional, se cumple poniendo en conocimiento del Ministerio Público hechos que pudieran revestir el carácter de delito. Solo como fraseo, para que lo vayamos considerando, con el objeto de que, cumpliendo con nuestra labor fiscalizadora, entreguemos los antecedentes que pudieran revestir el carácter de delitos, para que, en definitiva, el Ministerio Público los tome en

consideración, si así le parece, en su investigación. Simplemente digo que consideremos ese matiz respecto de la forma de presentar las conclusiones que, de todas maneras, vamos a discutir al momento de la redacción de las mismas, pero que en nada obstan, sino que, por el contrario, reafirman la necesidad de invitar a las autoridades que usted ha señalado.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- Consideraremos con Claudia Rodríguez su comentario. Sin embargo, no entendí lo siguiente: ¿usted propone que también invitemos al Fiscal Nacional?

El señor **WALKER** (vía telemática).- No, solo manifesté mi concordancia con los invitados que usted ha propuesto, vale decir, la fiscal regional, el contralor nacional y el presidente del Consejo de Defensa del Estado.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- Muchas gracias.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 18:53 horas.

CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,
Redactor
Jefe (S) Taquígrafos Comisiones.